



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 01 de julio de 2024

UNA N° 0318/2024

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Usted, a los efectos de remitir el Formulario de Declaración Jurada de Códigos de Contratación, en el marco de la Resolución VAF N° 57/2024 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SER APLICADO POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA LA BAJA DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SIAF)".

Sin otro particular, provecho la oportunidad para saludarlo con mi mayor consideración.

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A SU EXCELENCIA
Econ. **CARLOS FERNANDEZ VALDOVINOS**, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo *02* de julio de 2024

UNA Nº *0320*...../2024

Señor Embajador:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de dar respuesta a su Nota de fecha 06 de junio de 2024, por la cual se propone la entrega de cinco ejemplares del libro "Chile y Paraguay: Una amistad sin fronteras" para la Universidad Nacional de Asunción.

Al respecto, quiero expresar mis más sinceros agradecimientos por tan generoso ofrecimiento y por la notable obra escrita en coautoría por la diplomática paraguaya Sra. Eliana Duarte Torales y el diplomático chileno Sr. Sebastián Lorenzini.

La Universidad Nacional de Asunción recibe con gran entusiasmo esta valiosa contribución literaria que, sin duda, enriquecerá el entendimiento y la apreciación de los profundos vínculos entre Chile y Paraguay. El enfoque integral de la obra, que abarca desde las relaciones gubernamentales hasta los lazos sociales y culturales entre ambos países, resulta de gran interés para nuestra comunidad académica y estudiantil.

Convenida que estos ejemplares serán de valioso complemento para nuestra Biblioteca Central y un recurso importante para aquellos interesados en la historia y las relaciones internacionales de nuestros países. Se propone que la recepción de tan valiosa donación para la Biblioteca Central de la UNA, se realice el día jueves 4 de julio a las 10:00 horas en la Sala de Sesiones "Prof. Mst. Abel Bernal Castillo", situada en el edificio del Rectorado, Campus de la UNA.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle con mi mayor consideración y estima.



[Signature]
Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor

GUILLERMO BITTELMAN ADRIASOLA, Embajador de Chile en Paraguay
EMBAJADA DE CHILE EN PARAGUAY
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA

www.una.py

C. Elect.: academ@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 9 de julio de 2024

UNA N° 0345/2024

Señor Viceministro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de hacer referencia a la implementación del Registro Único del Estudiante de Educación Superior - RUE ES. En ese sentido la Universidad Nacional de Asunción ha iniciado los trabajos necesarios para dar cumplimiento a los requisitos y cronogramas establecidos para la eficaz implementación.

Al respecto, con la finalidad de proseguir con los trabajos a ser ejecutados por la UNA, se remite en adjunto, planteamientos técnicos a ser considerados, como resultado de las mesas de trabajos realizadas entre representantes del Centro Nacional de Computación y de la Dirección General Académica.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor

Dr. **NELSON FEDERICO MORA PERALTA**, Viceministro
Viceministro de Educación Superior y Ciencias
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 16 de julio de 2024

UNA N° 0375/2024

Señora Decana:

Me dirijo a Usted, haciendo mención a la primera convocatoria del Programa conjunto entre la Coordinación de la formación del personal de nivel superior (CAPES) del Brasil y la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), cuyo objetivo es promover la integración efectiva en las actividades de investigación y entre docentes de universidades integrantes de la AUGM con universidades brasileñas, mediante la presentación de proyectos conjuntos.

El Programa consiste en la financiación de un proyecto durante cuatro (4) años, para el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación, movilidades de docentes involucrados y de estudiantes de postgrado y realización de encuentros, seminarios temáticos o talleres y es abierto a todas las áreas, pudiendo ser entre universidades de varios países, pero en todos los casos es condición que al menos una Universidad de Brasil esté involucrada en los proyectos.

La información general al respecto está publicada en:
<http://grupomontevideo.org/site/convocatoria-capes-augm-para-promover-la-investigacion-en-la-region/>

Cabe destacar que las consultas al respecto pueden ser remitidas al correo electrónico: augm@rec.una.py o de manera presencial en la Dirección General de Postgrado y Relaciones Internacionales del Rectorado, con el Prof. Dr. Edgar Sánchez o la Mst. Marta Barrios de Alvarez, Delegado Asesor Titular y Suplente, respectivamente.

Teniendo en cuenta que el plazo final de presentación de propuestas, improrrogable, es hasta el 30 de agosto de 2024, estaremos realizando una charla virtual para asesoría del proyecto el día martes 6 de agosto a las 10:00 horas, favor remitir el nombre de la persona que estará participando al correo augm@rec.una.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A la Señora
Prof. Dra. **MIRYAM JOSEFINA PEÑA CANDIA**, Decana
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 16 de julio de 2024

UNA N° 0375/2024

Señor Decano:

Me dirijo a Usted, haciendo mención a la primera convocatoria del Programa conjunto entre la Coordinación de la formación del personal de nivel superior (CAPES) del Brasil y la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), cuyo objetivo es promover la integración efectiva en las actividades de investigación y entre docentes de universidades integrantes de la AUGM con universidades brasileras, mediante la presentación de proyectos conjuntos.

El Programa consiste en la financiación de un proyecto durante cuatro (4) años, para el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación, movilidades de docentes involucrados y de estudiantes de postgrado y realización de encuentros, seminarios temáticos o talleres y es abierto a todas las áreas, pudiendo ser entre universidades de varios países, pero en todos los casos es condición que al menos una Universidad de Brasil esté involucrada en los proyectos.

La información general al respecto está publicada en:
<http://grupomontevideo.org/site/convocatoria-capes-augm-para-promover-la-investigacion-en-la-region/>

Cabe destacar que las consultas al respecto pueden ser remitidas al correo electrónico: augm@rec.una.py o de manera presencial en la Dirección General de Postgrado y Relaciones Internacionales del Rectorado, con el Prof. Dr. Edgar Sánchez o la Mst. Marta Barrios de Alvarez, Delegado Asesor Titular y Suplente, respectivamente.

Teniendo en cuenta que el plazo final de presentación de propuestas, improrrogable, es hasta el 30 de agosto de 2024, estaremos realizando una charla virtual para asesoría del proyecto el día martes 6 de agosto a las 10:00 horas, favor remitir el nombre de la persona que estará participando al correo augm@rec.una.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor
Prof. Dr. **OSMAR MANUEL CUENCA TORRES**, Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, ¹⁶ de julio de 2024

UNA N° ⁰³⁷⁵...../2024

Señor Decano:

Me dirijo a Usted, haciendo mención a la primera convocatoria del Programa conjunto entre la Coordinación de la formación del personal de nivel superior (CAPES) del Brasil y la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), cuyo objetivo es promover la integración efectiva en las actividades de investigación y entre docentes de universidades integrantes de la AUGM con universidades brasileñas, mediante la presentación de proyectos conjuntos.

El Programa consiste en la financiación de un proyecto durante cuatro (4) años, para el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación, movilidades de docentes involucrados y de estudiantes de postgrado y realización de encuentros, seminarios temáticos o talleres y es abierto a todas las áreas, pudiendo ser entre universidades de varios países pero en todos los casos es condición que al menos una Universidad de Brasil esté involucrada en los proyectos.

La información general al respecto está publicada en:
<http://grupomontevideo.org/site/convocatoria-capes-augm-para-promover-la-investigacion-en-la-region/>

Cabe destacar que las consultas al respecto pueden ser remitidas al correo electrónico: augm@rec.una.py o de manera presencial en la Dirección General de Postgrado y Relaciones Internacionales del Rectorado, con el Prof. Dr. Edgar Sánchez o la Mst. Marta Barrios de Alvarez, Delegado Asesor Titular y Suplente, respectivamente.

Teniendo en cuenta que el plazo final de presentación de propuestas, improrrogable, es hasta el 30 de agosto de 2024, estaremos realizando una charla virtual para asesoría del proyecto el día martes 30 de julio a las 10:00 horas, favor remitir el nombre de la persona que estará participando al correo augm@rec.una.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor

Prof. Ing. **RUBEN ALCIDES LOPEZ SANTACRUZ**, Decano

FACULTAD DE INGENIERIA

San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 16 de julio de 2024

UNA N° 0375 /2024

Señor Decano:

Me dirijo a Usted, haciendo mención a la primera convocatoria del Programa conjunto entre la Coordinación de la formación del personal de nivel superior (CAPES) del Brasil y la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), cuyo objetivo es promover la integración efectiva en las actividades de investigación y entre docentes de universidades integrantes de la AUGM con universidades brasileras, mediante la presentación de proyectos conjuntos.

El Programa consiste en la financiación de un proyecto durante cuatro (4) años, para el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación, movilidades de docentes involucrados y de estudiantes de postgrado y realización de encuentros, seminarios temáticos o talleres y es abierto a todas las áreas, pudiendo ser entre universidades de varios países, pero en todos los casos es condición que al menos una Universidad de Brasil esté involucrada en los proyectos.

La información general al respecto está publicada en:
<http://grupomontevideo.org/site/convocatoria-capes-augm-para-promover-la-investigacion-en-la-region/>

Cabe destacar que las consultas al respecto pueden ser remitidas al correo electrónico: augm@rec.una.py o de manera presencial en la Dirección General de Postgrado y Relaciones Internacionales del Rectorado, con el Prof. Dr. Edgar Sánchez o la Mst. Marta Barrios de Alvarez, Delegado Asesor Titular y Suplente, respectivamente.

Teniendo en cuenta que el plazo final de presentación de propuestas, improrrogable, es hasta el 30 de agosto de 2024, estaremos realizando una charla virtual para asesoría del proyecto el día martes 6 de agosto a las 10:00 horas, favor remitir el nombre de la persona que estará participando al correo augm@rec.una.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor
Prof. Dr. **ROBERTI DANIEL GONZALEZ MARTINEZ**, Decano
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 16 de julio de 2024

UNA N° 0315/2024

Señor Decano:

Me dirijo a Usted, haciendo mención a la primera convocatoria del Programa conjunto entre la Coordinación de la formación del personal de nivel superior (CAPES) del Brasil y la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), cuyo objetivo es promover la integración efectiva en las actividades de investigación y entre docentes de universidades integrantes de la AUGM con universidades brasileras, mediante la presentación de proyectos conjuntos.

El Programa consiste en la financiación de un proyecto durante cuatro (4) años, para el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación, movilidades de docentes involucrados y de estudiantes de postgrado y realización de encuentros, seminarios temáticos o talleres y es abierto a todas las áreas, pudiendo ser entre universidades de varios países, pero en todos los casos es condición que al menos una Universidad de Brasil esté involucrada en los proyectos.

La información general al respecto está publicada en:
<http://grupomontevideo.org/site/convocatoria-capes-augm-para-promover-la-investigacion-en-la-region/>

Cabe destacar que las consultas al respecto pueden ser remitidas al correo electrónico: augm@rec.una.py o de manera presencial en la Dirección General de Postgrado y Relaciones Internacionales del Rectorado, con el Prof. Dr. Edgar Sánchez o la Mst. Marta Barrios de Alvarez, Delegado Asesor Titular y Suplente, respectivamente.

Teniendo en cuenta que el plazo final de presentación de propuestas, improrrogable, es hasta el 30 de agosto de 2024, estaremos realizando una charla virtual para asesoría del proyecto el día martes 6 de agosto a las 10:00 horas, favor remitir el nombre de la persona que estará participando al correo augm@rec.una.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS
RECTORA

Al Señor
Prof. Dr. **RODOLFO PERRUCHINO GALEANO**, Decano
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 16 de julio de 2024

UNA N° 0375/2024

Señora Decana:

Me dirijo a Usted, haciendo mención a la primera convocatoria del Programa conjunto entre la Coordinación de la formación del personal de nivel superior (CAPES) del Brasil y la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), cuyo objetivo es promover la integración efectiva en las actividades de investigación y entre docentes de universidades integrantes de la AUGM con universidades brasileras, mediante la presentación de proyectos conjuntos.

El Programa consiste en la financiación de un proyecto durante cuatro (4) años, para el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación, movilidades de docentes involucrados y de estudiantes de postgrado y realización de encuentros, seminarios temáticos o talleres y es abierto a todas las áreas, pudiendo ser entre universidades de varios países, pero en todos los casos es condición que al menos una Universidad de Brasil esté involucrada en los proyectos.

La información general al respecto está publicada en:
<http://grupomontevideo.org/site/convocatoria-capes-augm-para-promover-la-investigacion-en-la-region/>

Cabe destacar que las consultas al respecto pueden ser remitidas al correo electrónico: augm@rec.una.py o de manera presencial en la Dirección General de Postgrado y Relaciones Internacionales del Rectorado, con el Prof. Dr. Edgar Sánchez o la Mst. Marta Barrios de Alvarez, Delegado Asesor Titular y Suplente, respectivamente.

Teniendo en cuenta que el plazo final de presentación de propuestas, improrrogable, es hasta el 30 de agosto de 2024, estaremos realizando una charla virtual para asesoría del proyecto el día martes 6 de agosto a las 10:00 horas, favor remitir el nombre de la persona que estará participando al correo augm@rec.una.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A la Señora
Prof. Lic. **CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN**, Decana
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 16 de julio de 2024

UNA N° 0375...../2024

Señor Decano:

Me dirijo a Usted, haciendo mención a la primera convocatoria del Programa conjunto entre la Coordinación de la formación del personal de nivel superior (CAPES) del Brasil y la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), cuyo objetivo es promover la integración efectiva en las actividades de investigación y entre docentes de universidades integrantes de la AUGM con universidades brasileras, mediante la presentación de proyectos conjuntos.

El Programa consiste en la financiación de un proyecto durante cuatro (4) años, para el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación, movilidades de docentes involucrados y de estudiantes de postgrado y realización de encuentros, seminarios temáticos o talleres y es abierto a todas las áreas, pudiendo ser entre universidades de varios países, pero en todos los casos es condición que al menos una Universidad de Brasil esté involucrada en los proyectos.

La información general al respecto está publicada en:
<http://grupomontevideo.org/site/convocatoria-capes-augm-para-promover-la-investigacion-en-la-region/>

Cabe destacar que las consultas al respecto pueden ser remitidas al correo electrónico: augm@rec.una.py o de manera presencial en la Dirección General de Postgrado y Relaciones Internacionales del Rectorado, con el Prof. Dr. Edgar Sánchez o la Mst. Marta Barrios de Alvarez, Delegado Asesor Titular y Suplente, respectivamente.

Teniendo en cuenta que el plazo final de presentación de propuestas, improrrogable, es hasta el 30 de agosto de 2024, estaremos realizando una charla virtual para asesoría del proyecto el día martes 6 de agosto a las 10:00 horas, favor remitir el nombre de la persona que estará participando al correo augm@rec.una.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor
Prof. Dr. **RICARDO LUIS VICENTE PAVETTI PELLEGRINI**, Decano
FACULTAD DE FILOSOFIA
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 16 de julio de 2024

UNA N° 0375/2024

Señor Decano:

Me dirijo a Usted, haciendo mención a la primera convocatoria del Programa conjunto entre la Coordinación de la formación del personal de nivel superior (CAPES) del Brasil y la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), cuyo objetivo es promover la integración efectiva en las actividades de investigación y entre docentes de universidades integrantes de la AUGM con universidades brasileras, mediante la presentación de proyectos conjuntos.

El Programa consiste en la financiación de un proyecto durante cuatro (4) años, para el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación, movilidades de docentes involucrados y de estudiantes de postgrado y realización de encuentros, seminarios temáticos o talleres y es abierto a todas las áreas, pudiendo ser entre universidades de varios países, pero en todos los casos es condición que al menos una Universidad de Brasil esté involucrada en los proyectos.

La información general al respecto está publicada en:
<http://grupomontevideo.org/site/convocatoria-capes-augm-para-promover-la-investigacion-en-la-region/>

Cabe destacar que las consultas al respecto pueden ser remitidas al correo electrónico: augm@rec.una.py o de manera presencial en la Dirección General de Postgrado y Relaciones Internacionales del Rectorado, con el Prof. Dr. Edgar Sánchez o la Mst. Marta Barrios de Alvarez, Delegado Asesor Titular y Suplente, respectivamente.

Teniendo en cuenta que el plazo final de presentación de propuestas, improrrogable, es hasta el 30 de agosto de 2024, estaremos realizando una charla virtual para asesoría del proyecto el día martes 6 de agosto a las 10:00 horas, favor remitir el nombre de la persona que estará participando al correo augm@rec.una.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor
Prof. Dr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**, Decano
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 16 de julio de 2024

UNA N° 0375/2024

Señora Decana:

Me dirijo a Usted, haciendo mención a la primera convocatoria del Programa conjunto entre la Coordinación de la formación del personal de nivel superior (CAPES) del Brasil y la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), cuyo objetivo es promover la integración efectiva en las actividades de investigación y entre docentes de universidades integrantes de la AUGM con universidades brasileras, mediante la presentación de proyectos conjuntos.

El Programa consiste en la financiación de un proyecto durante cuatro (4) años, para el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación, movilidades de docentes involucrados y de estudiantes de postgrado y realización de encuentros, seminarios temáticos o talleres y es abierto a todas las áreas, pudiendo ser entre universidades de varios países, pero en todos los casos es condición que al menos una Universidad de Brasil esté involucrada en los proyectos.

La información general al respecto está publicada en: <http://grupomontevideo.org/site/convocatoria-capes-augm-para-promover-la-investigacion-en-la-region/>

Cabe destacar que las consultas al respecto pueden ser remitidas al correo electrónico: augm@rec.una.py o de manera presencial en la Dirección General de Postgrado y Relaciones Internacionales del Rectorado, con el Prof. Dr. Edgar Sánchez o la Mst. Marta Barrios de Alvarez, Delegado Asesor Titular y Suplente, respectivamente.

Teniendo en cuenta que el plazo final de presentación de propuestas, improrrogable, es hasta el 30 de agosto de 2024, estaremos realizando una charla virtual para asesoría del proyecto el día martes 6 de agosto a las 10:00 horas, favor remitir el nombre de la persona que estará participando al correo augm@rec.una.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A la Señora
Prof. Dra. **VIVIANA MARIA RIOS MORIGINO**, Decana
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 16 de julio de 2024

UNA N° 0315/2024

Señor Decano:

Me dirijo a Usted, haciendo mención a la primera convocatoria del Programa conjunto entre la Coordinación de la formación del personal de nivel superior (CAPES) del Brasil y la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), cuyo objetivo es promover la integración efectiva en las actividades de investigación y entre docentes de universidades integrantes de la AUGM con universidades brasileras, mediante la presentación de proyectos conjuntos.

El Programa consiste en la financiación de un proyecto durante cuatro (4) años, para el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación, movilidades de docentes involucrados y de estudiantes de postgrado y realización de encuentros, seminarios temáticos o talleres y es abierto a todas las áreas, pudiendo ser entre universidades de varios países, pero en todos los casos es condición que al menos una Universidad de Brasil esté involucrada en los proyectos.

La información general al respecto está publicada en:
<http://grupomontevideo.org/site/convocatoria-capes-augm-para-promover-la-investigacion-en-la-region/>

Cabe destacar que las consultas al respecto pueden ser remitidas al correo electrónico: augm@rec.una.py o de manera presencial en la Dirección General de Postgrado y Relaciones Internacionales del Rectorado, con el Prof. Dr. Edgar Sánchez o la Mst. Marta Barrios de Alvarez, Delegado Asesor Titular y Suplente, respectivamente.

Teniendo en cuenta que el plazo final de presentación de propuestas, improrrogable, es hasta el 30 de agosto de 2024, estaremos realizando una charla virtual para asesoría del proyecto el día martes 6 de agosto a las 10:00 horas, favor remitir el nombre de la persona que estará participando al correo augm@rec.una.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor
Prof. Arq. **JOSÉ GREGORIO INSFRAN GUERRERO**, Decano
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 16 de julio de 2024

UNA N° 0375/2024

Señora Decana:

Me dirijo a Usted, haciendo mención a la primera convocatoria del Programa conjunto entre la Coordinación de la formación del personal de nivel superior (CAPES) del Brasil y la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), cuyo objetivo es promover la integración efectiva en las actividades de investigación y entre docentes de universidades integrantes de la AUGM con universidades brasileñas, mediante la presentación de proyectos conjuntos.

El Programa consiste en la financiación de un proyecto durante cuatro (4) años, para el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación, movilidades de docentes involucrados y de estudiantes de postgrado y realización de encuentros, seminarios temáticos o talleres y es abierto a todas las áreas, pudiendo ser entre universidades de varios países, pero en todos los casos es condición que al menos una Universidad de Brasil esté involucrada en los proyectos.

La información general al respecto está publicada en:
<http://grupomontevideo.org/site/convocatoria-capes-augm-para-promover-la-investigacion-en-la-region/>

Cabe destacar que las consultas al respecto pueden ser remitidas al correo electrónico: augm@rec.una.py o de manera presencial en la Dirección General de Postgrado y Relaciones Internacionales del Rectorado, con el Prof. Dr. Edgar Sánchez o la Mst. Marta Barrios de Alvarez, Delegado Asesor Titular y Suplente, respectivamente.

Teniendo en cuenta que el plazo final de presentación de propuestas, improrrogable, es hasta el 30 de agosto de 2024, estaremos realizando una charla virtual para asesoría del proyecto el día martes 6 de agosto a las 10:00 horas, favor remitir el nombre de la persona que estará participando al correo augm@rec.una.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A la Señora
Prof. Ing. **SILVIA TERESA LEIVA LEÓN**, Decana
FACULTAD POLITECNICA
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, ¹⁶ de julio de 2024

UNA N° ⁰³⁷⁵...../2024

Señor Decano:

Me dirijo a Usted, haciendo mención a la primera convocatoria del Programa conjunto entre la Coordinación de la formación del personal de nivel superior (CAPES) del Brasil y la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), cuyo objetivo es promover la integración efectiva en las actividades de investigación y entre docentes de universidades integrantes de la AUGM con universidades brasileras, mediante la presentación de proyectos conjuntos.

El Programa consiste en la financiación de un proyecto durante cuatro (4) años, para el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación, movilidades de docentes involucrados y de estudiantes de postgrado y realización de encuentros, seminarios temáticos o talleres y es abierto a todas las áreas, pudiendo ser entre universidades de varios países, pero en todos los casos es condición que al menos una Universidad de Brasil esté involucrada en los proyectos.

La información general al respecto está publicada en:
<http://grupomontevideo.org/site/convocatoria-capes-augm-para-promover-la-investigacion-en-la-region/>

Cabe destacar que las consultas al respecto pueden ser remitidas al correo electrónico: augm@rec.una.py o de manera presencial en la Dirección General de Postgrado y Relaciones Internacionales del Rectorado, con el Prof. Dr. Edgar Sánchez o la Mst. Marta Barrios de Alvarez, Delegado Asesor Titular y Suplente, respectivamente.

Teniendo en cuenta que el plazo final de presentación de propuestas, improrrogable, es hasta el 30 de agosto de 2024, estaremos realizando una charla virtual para asesoría del proyecto el día martes 6 de agosto a las 10:00 horas, favor remitir el nombre de la persona que estará participando al correo augm@rec.una.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor

Prof. Mst. **CONSTANTINO NICOLAS GUEFOS KAPSALIS**, Decano
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 16 de julio de 2024

UNA Nº 0375...../2024

Señora Decana:

Me dirijo a Usted, haciendo mención a la primera convocatoria del Programa conjunto entre la Coordinación de la formación del personal de nivel superior (CAPES) del Brasil y la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), cuyo objetivo es promover la integración efectiva en las actividades de investigación y entre docentes de universidades integrantes de la AUGM con universidades brasileras, mediante la presentación de proyectos conjuntos.

El Programa consiste en la financiación de un proyecto durante cuatro (4) años, para el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación, movilidades de docentes involucrados y de estudiantes de postgrado y realización de encuentros, seminarios temáticos o talleres y es abierto a todas las áreas, pudiendo ser entre universidades de varios países, pero en todos los casos es condición que al menos una Universidad de Brasil esté involucrada en los proyectos.

La información general al respecto está publicada en:
<http://grupomontevideo.org/site/convocatoria-capes-augm-para-promover-la-investigacion-en-la-region/>

Cabe destacar que las consultas al respecto pueden ser remitidas al correo electrónico: augm@rec.una.py o de manera presencial en la Dirección General de Postgrado y Relaciones Internacionales del Rectorado, con el Prof. Dr. Edgar Sánchez o la Mst. Marta Barrios de Alvarez, Delegado Asesor Titular y Suplente, respectivamente.

Teniendo en cuenta que el plazo final de presentación de propuestas, improrrogable, es hasta el 30 de agosto de 2024, estaremos realizando una charla virtual para asesoría del proyecto el día martes 6 de agosto a las 10:00 horas, favor remitir el nombre de la persona que estará participando al correo augm@rec.una.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A la Señora
Prof. Dra. **MARIA ISABEL RODRIGUEZ**, Decana
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 16 de julio de 2024

UNA Nº 0375/2024

Señora Decana:

Me dirijo a Usted, haciendo mención a la primera convocatoria del Programa conjunto entre la Coordinación de la formación del personal de nivel superior (CAPES) del Brasil y la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), cuyo objetivo es promover la integración efectiva en las actividades de investigación y entre docentes de universidades integrantes de la AUGM con universidades brasileras, mediante la presentación de proyectos conjuntos.

El Programa consiste en la financiación de un proyecto durante cuatro (4) años, para el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación, movilidades de docentes involucrados y de estudiantes de postgrado y realización de encuentros, seminarios temáticos o talleres y es abierto a todas las áreas, pudiendo ser entre universidades de varios países, pero en todos los casos es condición que al menos una Universidad de Brasil esté involucrada en los proyectos.

La información general al respecto está publicada en:
<http://grupomontevideo.org/site/convocatoria-capes-augm-para-promover-la-investigacion-en-la-region/>

Cabe destacar que las consultas al respecto pueden ser remitidas al correo electrónico: augm@rec.una.py o de manera presencial en la Dirección General de Postgrado y Relaciones Internacionales del Rectorado, con el Prof. Dr. Edgar Sánchez o la Mst. Marta Barrios de Alvarez, Delegado Asesor Titular y Suplente, respectivamente.

Teniendo en cuenta que el plazo final de presentación de propuestas, improrrogable, es hasta el 30 de agosto de 2024, estaremos realizando una charla virtual para asesoría del proyecto el día martes 6 de agosto a las 10:00 horas, favor remitir el nombre de la persona que estará participando al correo augm@rec.una.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A la Señora
Prof. Lic. **ADA CONCEPCION VERA ROJAS**, Decana
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 16 de julio de 2024

UNA Nº 0316 /2024

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer referencia al **IV CONGRESO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**, organizado por la Universidad Nacional de Asunción, junto a la Universidad Nacional del Litoral (Argentina), Universidad de la República (Uruguay) y la Universidad de la Integración de Latinoamérica (Brasil).

La realización del evento está prevista para los días 25, 26 y 27 de setiembre de 2024, en el campus de la Universidad Nacional de Asunción, en San Lorenzo.

Considerando que la IV Edición se hará a nivel local, hacemos extensiva la invitación a la Asociación Paraguaya de Universidades Privadas, a participar de evento. También alentamos la presentación de trabajos, sea como póster o en presentación oral.

Para obtener mayor información, se puede visitar la página del Congreso: <https://cies2024.una.py/> o escribir al correo: cies2024@rec.una.py

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.




Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor

Ing. **LUIS ALBERTO LIMA**, Presidente

ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE UNIVERSIDADES PRIVADAS (APUP)

Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 16 de julio de 2024

UNA Nº 0376 /2024

Señora Directora General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer referencia al **IV CONGRESO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**, organizado por la Universidad Nacional de Asunción, junto a la Universidad Nacional del Litoral (Argentina), Universidad de la República (Uruguay) y la Universidad de la Integración de Latinoamérica (Brasil).

La realización del evento está prevista para los días 25, 26 y 27 de setiembre de 2024, en el campus de la Universidad Nacional de Asunción, en San Lorenzo.

Considerando que la IV Edición se hará a nivel local, hacemos extensiva la invitación a la comunidad educativa del Instituto Nacional de Educación Superior "Dr. Raúl Peña", a participar de evento. También alentamos la presentación de trabajos, sea como póster o en presentación oral.

Para obtener mayor información, se puede visitar la página del Congreso: <https://cies2024.una.py/> o escribir al correo: cies2024@rec.una.py

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A la Señora

Mag. **CLAUDELINA MARIN GIBBONS**, Directora General

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "DR. RAUL PEÑA"
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 18 de julio de 2024

UNA N° 0387 /2024

Señora Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer mención a la Nota AN/PCD/2024/922, de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, referente a la evaluación con fines de acreditación de la carrera de Kinesiología y Fisioterapia, sede San Lorenzo, de la Facultad de Ciencias Médicas, de la Universidad Nacional de Asunción, en el marco del Mecanismo de Evaluación y Acreditación del Modelo Nacional.

Al respecto, se expresa la conformidad de la Universidad Nacional de Asunción en la conformación de los integrantes del Comité de Pares Evaluadores, designados para la carrera de kinesiología y Fisioterapia, sede San Lorenzo, de la Facultad de Ciencias Médicas.

Así mismo, se informa que ninguno de los integrantes del Comité de Pares Evaluadores tiene vinculación laboral o relación de consanguinidad o afinidad con la institución en el periodo de los 2 (dos) últimos años.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla con mi mayor consideración.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A la Señora

Dra. **DINA MATIAUDA SARUBBI**, Presidente

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: + 595 - 021 - 3285380/328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 18 de julio de 2024

UNA N° 0388 /2024

Señora Decana:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la Resolución N° 244/2021 del 7 de setiembre del 2021 de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, "POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE NUTRICIÓN, SEDE SAN LORENZO, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACION Y ACREDITACION DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL".

Al respecto, se solicita la remisión del Informe de Implementación del Plan de Mejoras ejecutado por la carrera, en formato digital, a más tardar el 1 de agosto del corriente año al Rectorado, conforme al formato que se encuentra en el Anexo 2 de la Resolución N°.165 de fecha 26 de setiembre de 2022.

Además, se solicita la designación de una persona como enlace de la carrera con la Agencia y tres representantes de la carrera por cada estamento de la comunidad académica de la Facultad, en un plazo no mayor a 72 horas a partir de la recepción de la presente. Estas personas participaran del encuentro virtual, y sus datos deben ser remitidos directamente a la Dra. Eulalia Brizueña Bogado, al correo seguimientodecarreras@aneaes.gov.py, con copia a daace@rec.una.py.

Asimismo, se pone a su consideración la fecha y horario de realización de la visita virtual de acompañamiento de la ANEAES, para el próximo martes 10 de setiembre de 2024, de 08:00 a 10:00 horas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A la Señora
Prof. Lic. **CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN**, Decana
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 19 de julio de 2024

UNA N° 0400 /2024

Señora Agente Fiscal:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a quien corresponda, en referencia a la nota del Ministerio Público, recibida con Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA N° 25087/2024, de fecha 14 de junio del corriente, por la que se solicita el apoyo del Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas (CEMIT), para la identificación de las evidencias que se encuentran en los depósitos de La Piedad y de San Lorenzo, del Ministerio Público.

Al respecto, se informa que el CEMIT ha iniciado reuniones mediante una mesa de trabajo, en conjunto con la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), Dirección de Materiales Bélicos (DIMABEL) y el Ministerio Público, en la que se propuso realizar un protocolo de trabajo para la fiscalización de los procedimientos analíticos. Dicho protocolo se ajusta a prácticas para la identificación y cuantificación de las sustancias químicas involucradas. Cabe mencionar que en las próximas reuniones se pretende abordar y definir con mayor detalle los aspectos relacionados al trabajo conjunto.

Hago propicia la ocasión para saludarla muy atentamente.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A la Señora
Prof. Mrtg. Esc. **LIZ COWAN**
Agente Fiscal – Ministerio Público
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 19 de julio de 2024

UNA N° 0401 /2024

Señor Director:

La que suscribe, Prof. Dra. Zully C. Vera de Molinas, con C.I. N° 695.578, Rectora de la Universidad Nacional de Asunción, solicito la autorización de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria para la importación de sustancias sujetas a control que forman parte de una donación realizada por el Organismo Internacional de Energía Atómica al Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas (CEMIT-UNA), con orden N° 202102427, citadas a continuación:

- 4 (cuatro) litros de Formiato de amonio. Conc.: 95%. Origen: Alemania.
- 1 (uno) litro de Acetato de amonio. Conc.: 96%. Origen: España.
- 10 (diez) litros de Acetona. Conc.: 99,7%. Origen: Alemania.
- 2 (dos) litros de Ácido fórmico. Origen: España.

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor
MSc. Q.F. **JORGE ILIOU SILVERO**, Director General
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
Presente



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, ²³ de julio de 2024

UNA N° 0419/2024

Señora Decana:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en ocasión de hacer referencia al Expediente **CONES N° 1158-24-U01** y Mesa de Entrada N° 1315/24 por el que solicita la Actualización del Programa **Doctorado en Ciencias de los Alimentos**, modalidad Presencial, correspondiente a la Sede Central.

Al respecto, se adjunta la Nota CONES DGP N° 360/2024, por la cual se remiten las observaciones al proyecto educativo para su ajuste.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A la Señora
Prof. Lic. **CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN**, DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595-021-3285380, 595-21-3285997

CP: 2160, San Lorenzo, Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 24 de julio de 2024

UNA N° 0427/2024

Estimado Decano:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de proponer la realización de un Scouting Tecnológico en la unidad académica a su cargo, el trabajo será realizado por los gestores tecnológicos del Centro de Transferencia de Tecnologías y Resultados de la Investigación (CETTRI), que trabajarán estrechamente con los técnicos e investigadores de su institución.

El Scouting Tecnológico es un proceso de búsqueda y evaluación sistemática de nuevas tecnologías y avances científicos que tienen el potencial de ser desarrollados y transferidos al mercado, el objetivo principal de este trabajo es el levantamiento de información que permita conocer en detalle las capacidades, líneas de investigación desarrolladas y tecnologías para posteriormente evaluar los Niveles de Maduración de la Tecnología (TRL) y los mecanismos de protección de propiedad intelectual que se les puede aplicar.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor

Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**, Decano

Facultad de Ciencias Agrarias

Universidad Nacional de Asunción

San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 338-4924

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo 24 de julio de 2024

UNA N° 0428/2024

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, en el marco del convenio marco vigente entre la Secretaría Nacional de Deportes (SND) y la Universidad Nacional de Asunción (UNA), a fin de solicitar la firma de un Convenio Específico en relación a los "IV Juegos Latinoamericanos de Olimpiadas Especiales - Asunción 2024".

Al respecto, la firma de este Convenio Específico permitirá coordinar y asegurar la correcta organización y desarrollo de los Juegos Olímpicos, garantizando la colaboración entre ambas instituciones en aspectos logísticos, financieros y de infraestructura. El evento deportivo se desarrollará del 04 al 13 de octubre del corriente y reunirá a más de 2000 atletas de 20 países de Latinoamérica. Este evento ha sido declarado de interés nacional por la Presidencia de la República en su Decreto N° 269/2023.

Agradezco de antemano su atención y colaboración en este importante proyecto que no solo enaltece el deporte inclusivo, sino que también posiciona a Asunción como una ciudad anfitriona de eventos de relevancia internacional.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**

RECTORA

A Su Excelencia

CESAR AUGUSTO RAMIREZ CAJE, Ministro
Secretaría Nacional de Deportes
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 338-4924

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo *26 de julio* de 2024

UNA N° **0438**/2024

Señor Representante:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar el apoyo técnico del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), en la elaboración conjunta de una propuesta técnico-financiera orientada al desarrollo sostenible del Centro de Innovación para la Agricultura Familiar (CIAF), ubicado en el distrito de Capiibary, departamento de San Pedro.

Al respecto, en el reciente encuentro de la XL Reunión Especializada de la Agricultura Familiar (REAF-MERCOSUR), surgieron espacios significativos de reflexión sobre el inmenso potencial del CIAF y la oportunidad de fortalecer su vinculación con el IICA. Durante estas discusiones, se destacó la importancia de consolidar el CIAF como un referente en la promoción y desarrollo de la Agricultura Familiar a Nivel Nacional. El CIAF, con su enfoque en la innovación y el apoyo a la Agricultura Familiar, se presenta como un proyecto fundamental desde la academia, para el fortalecimiento de los territorios rurales en nuestro país. Sin embargo, para maximizar su impacto y garantizar su sostenibilidad a largo plazo, es esencial contar con una propuesta sólida que aborde tanto los aspectos técnicos como los financieros.

Por ello, solicitamos su valiosa colaboración y apoyo técnico en la elaboración de esta propuesta, creemos que con la experiencia y el conocimiento del IICA, podremos diseñar un plan que potencie las capacidades del CIAF y, a su vez, contribuya de manera significativa al desarrollo rural.

Estamos convencidos de que la cooperación entre la UNA y el IICA, basada en el intercambio de conocimientos y el compromiso compartido con la Agricultura Familiar, puede generar importantes avances en la formulación y ejecución de políticas públicas efectivas en este ámbito.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima.



[Signature]
Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor

Dr. **GABRIEL RODRIGUEZ MARQUÉZ**, Representante en Paraguay
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 -21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 24 de julio de 2024

UNA N° 0442/2024

Señor Decano:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de dar cumplimiento a la implementación del "REGISTRO UNIFICADO DE MATRICULACIONES Y DATOS ACADÉMICOS DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO, GRADO Y POSTGRADO DEL ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD", establecida en la Resolución CONES N° 198/2022 de fecha 24 de junio de 2022.

Al respecto, se deberán remitir los informes del **curso de pregrado y carreras de grado del área de Salud, Sede Central y Filiales** de la unidad académica a su cargo por Mesa de Entrada del Rectorado en formato impreso y al correo del enlace institucional del CONES avaldez@rec.una.py, el archivo informático digitalizado reutilizable, a más tardar para el día 19 de agosto de 2024, correspondiente al segundo semestre, a los efectos de realizar los trámites de rigor para la remisión al CONES. Se acompaña copia de la Resolución en la que se encuentra la planilla editable de informe establecida como Anexo I, en el Art. 3 de la Res. CONES N° 198/2022.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor
Prof. Dr. **OSMAR CUENCA TORRES**, Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
SAN LORENZO



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 -21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 29 de julio de 2024

UNA N° 0442/2024

Señor Decano:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de dar cumplimiento a la implementación del "REGISTRO UNIFICADO DE MATRICULACIONES Y DATOS ACADÉMICOS DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO, GRADO Y POSTGRADO DEL ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD", establecida en la Resolución CONES N° 198/2022 de fecha 24 de junio de 2022.

Al respecto, se deberán remitir los informes del **curso de pregrado y carrera de grado del área de Salud, Sede Central** de la unidad académica a su cargo por Mesa de Entrada del Rectorado en formato impreso y al correo del enlace institucional del CONES avaldez@rec.una.py, el archivo informático digitalizado reutilizable, a más tardar para el día 19 de agosto de 2024, correspondiente al segundo semestre, a los efectos de realizar los trámites de rigor para la remisión al CONES. Se acompaña copia de la Resolución en la que se encuentra la planilla editable de informe establecida como Anexo I, en el Art. 3 de la Res. CONES N° 198/2022.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. Dra. **ZULY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor
Prof. Dr. **RODOLFO PERRUCHINO GALEANO**, Decano
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
ASUNCIÓN



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 -21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 29 de julio de 2024

UNA N° 0442/2024

Señora Decana:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de dar cumplimiento a la implementación del "REGISTRO UNIFICADO DE MATRICULACIONES Y DATOS ACADÉMICOS DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO, GRADO Y POSTGRADO DEL ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD", establecida en la Resolución CONES N° 198/2022 de fecha 24 de junio de 2022.

Al respecto, se deberán remitir los informes de las **carreras de grado del área de Salud, Sede Central** de la unidad académica a su cargo por Mesa de Entrada del Rectorado en formato impreso y al correo del enlace institucional del CONES avaldez@rec.una.py, el archivo informático digitalizado reutilizable, a más tardar para el día 19 de agosto de 2024, correspondiente al segundo semestre, a los efectos de realizar los trámites de rigor para la remisión al CONES. Se acompaña copia de la Resolución en la que se encuentra la planilla editable de informe establecida como Anexo I, en el Art. 3 de la Res. CONES N° 198/2022.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla con mi mayor consideración.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A la Señora
Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCUPMANN**, Decana
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
SAN LORENZO



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 -21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 29 de julio de 2024

UNA N° 0442/2024

Señor Decano:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de dar cumplimiento a la implementación del "REGISTRO UNIFICADO DE MATRICULACIONES Y DATOS ACADÉMICOS DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO, GRADO Y POSTGRADO DEL ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD", establecida en la Resolución CONES N° 198/2022 de fecha 24 de junio de 2022.

Al respecto, se deberán remitir los informes de las **carreras de grado del área de Salud, Sede Central y Filiales** de la unidad académica a su cargo por Mesa de Entrada del Rectorado en formato impreso y al correo del enlace institucional del CONES avaldez@rec.una.py, el archivo informático digitalizado reutilizable, a más tardar para el día 19 de agosto de 2024, correspondiente al segundo semestre, a los efectos de realizar los trámites de rigor para la remisión al CONES. Se acompaña copia de la Resolución en la que se encuentra la planilla editable de informe establecida como Anexo I, en el Art. 3 de la Res. CONES N° 198/2022.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor
Prof. Dr. **RICARDO LUIS PAVETTI**, Decano
FACULTAD DE FILOSOFÍA
ASUNCIÓN



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 -21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, **29** de julio de 2024

UNA N° **0449**/2024

Señor Decano:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de dar cumplimiento a la implementación del "REGISTRO UNIFICADO DE MATRICULACIONES Y DATOS ACADÉMICOS DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO, GRADO Y POSTGRADO DEL ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD", establecida en la Resolución CONES N° 198/2022 de fecha 24 de junio de 2022.

Al respecto, se deberán remitir los informes de las **carreras de grado del área de Salud, Sede Central** de la unidad académica a su cargo por Mesa de Entrada del Rectorado en formato impreso y al correo del enlace institucional del CONES avadez@rec.una.py, el archivo informático digitalizado reutilizable, a más tardar para el día 19 de agosto de 2024, correspondiente al segundo semestre, a los efectos de realizar los trámites de rigor para la remisión al CONES. Se acompaña copia de la Resolución en la que se encuentra la planilla editable de informe establecida como Anexo I, en el Art. 3 de la Res. CONES N° 198/2022.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. Dra. **ZULY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor

Prof. Lic. **CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS**, Decano
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
SAN LORENZO



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 -21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 29 de julio de 2024

UNA N° 0442/2024

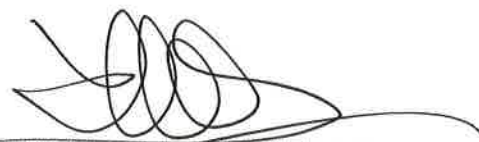
Señora Decana:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de dar cumplimiento a la implementación del "REGISTRO UNIFICADO DE MATRICULACIONES Y DATOS ACADÉMICOS DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO, GRADO Y POSTGRADO DEL ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD", establecida en la Resolución CONES N° 198/2022 de fecha 24 de junio de 2022.

Al respecto, se deberán remitir los informes de las **carreras de grado del área de Salud, Sede Central y Filiales** de la unidad académica a su cargo por Mesa de Entrada del Rectorado en formato impreso y al correo del enlace institucional del CONES avaldez@rec.una.py, el archivo informático digitalizado reutilizable, a más tardar para el día 19 de agosto de 2024, correspondiente al segundo semestre, a los efectos de realizar los trámites de rigor para la remisión al CONES. Se acompaña copia de la Resolución en la que se encuentra la planilla editable de informe establecida como Anexo I, en el Art. 3 de la Res. CONES N° 198/2022.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla con mi mayor consideración.




Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A la Señora

Prof. Dra. **MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ**, Decana
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA.
SAN LORENZO



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 29 de julio 2024

UNA N° 0445/2024

Señora Viceministra:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de hacer mención a la Resolución N.º 169/2024 de fecha 19/06/2024, del Ministerio de Economía y Finanzas "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA MOVILIDAD INTERINSTITUCIONAL DE LOS FUNCIONARIOS PERMANENTES DE LA INSTITUCIONES PÚBLICAS".

Sobre el punto, se solicita de sus buenos oficios a fin de proveer una aclaratoria respecto a la implicancia y alcance de la mencionada resolución en el ámbito de la Universidad Nacional de Asunción, atendiendo que la UNA cuenta con la Resolución N.º 0777-00-2016 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA TRASLADO TEMPORAL O COMISIÓN DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS, DOCENTES O ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), ASÍ COMO LA COMISIÓN DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS DE OTRAS INSTITUCIONES A LA UNA", aprobada por el Consejo Superior Universitario en fecha 21 de diciembre de 2016.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A la Señora

Econ. **ANDREA MERCEDES PICASO**, Viceministra

Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, **29** de julio de 2024

UNA N° **0446**/2024

Estimada Decana:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, haciendo alusión a la Ceremonia de Colación de Grados de la Facultad de Enfermería y Obstetricia – Filial Concepción, Promoción "EL CAMBIO AMBIENTAL, UN DESAFÍO GLOBAL".

Al respecto, a fin de optimizar la organización protocolar inherente, le propongo realizar la referida ceremonia el **martes 20 de agosto de 2024**, a las **09:00 h.** Le solicito amablemente comunicar su parecer con relación a la presente.

Aprovecho la oportunidad para saludarla con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A la Señora

Prof. Dra. **MARIA ISABEL RODRIGUEZ VDA. DE RIVEROS**, Decana

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 21 de julio de 2024

UNA Nº 0447./2024

Estimado Decano:

Tengo el agrado de dirigirme a usted muy respetuosamente, para expresar mi más sincero agradecimiento por el apoyo por la valiosa colaboración artística de IARA DENISSE DUARTE AYALA y JORGE ROBERTO AQUINO INSFRAN, en el marco de la Apertura de las XVIII Jornadas de Jóvenes Investigadores de la UNA, desarrollado el martes 23 de julio de 2024, a las 14:30 h en el Salón Auditorio del Centro de Convenciones de la UNA.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINÁS**
RECTORA

Al Señor

Prof. Arq. **JOSE GREGORIO INSFRAN GUERRERO**, Decano
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 29 julio de 2024

UNA Nº 0450/2024

Señor Ministro-Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del Proyecto **INCUB21-24** denominado **"Fomento a la cultura emprendedora, creación y consolidación de empresas innovadoras y de base tecnológica"**, adjudicado al Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

En tal sentido, se solicita la modificación al presupuesto inicial aprobado por el CONACYT, cuyas actividades que requieren cambio se citan a continuación:

ACTI- VIDAD (NIVEL O SUB- NIVEL EN EL SPI)	ADQUISICIÓN	TIP O DE GAS TO (MI SIO NAL	PRESUPUESTO VIGENTE			PRESUPUESTO REPROGRAMADO			FECHA DE VIGENCIA		JUSTIFICACIÓN
			CONACYT (Gs.)	CONTRA- PARTIDA (Gs.)	OG	CONACYT (Gs.)	CONTRA- PARTIDA (Gs.)	OG	Fecha Fin de Contrato VIGENTE	Fecha Fin de Contrato REPROGR AMADA	
1.1	Contratación de instructores para el desarrollo de capacitaciones, en el proceso de cumplimiento de los objetivos del proyecto. Profesional con experiencia al menos 3 años en organizaciones pública o privada (Nacional o internacional) en diseño, formulación, gerenciamiento, ejecución de proyectos de inversión y social, así desarrollo de cursos de capacitación. Instructores a ser contratados: Yonny Javier Alvarez Insfrán María Alejandra Quintana Molinas Elvis David Godoy Jose Luis Olazar	Misio nal	144.000.000	0	148	0	0	0	0	0	Se solicita reprogramar la actividad 1.1 disminuir en cero, y crear la actividad 1.2, fin de Contratar personal de apoyo para dirigir, conforme a los plazos establecidos en la Adenda, La modificación garantizará el cumplimiento de los objetivos del proyecto



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

1.2	Contratación personal de apoyo para Dirigir, Coordinar, gestionar, supervisar actividades del Proyecto"	Misiona	0	0	0	144.000.000	0	148	01/07/2024	31/08/2024	Se crea la actividad 1.2 cuyo monto proviene de la actividad 1.1 G. 144.000.000, Contratación del Personal de apoyo para Dirigir, Coordinar, gestionar o supervisar actividades del Proyecto" conforme a los plazos establecidos en la Adenda.
2.1	Adquisición de equipo informático para la utilización de los emprendedores con miras al fortalecimiento de las propuestas empresariales.	Misiona	28.000.000	2.800.000	543	0	0	0	0	0	Se reprograma la actividad 2.1, disminuye en Gs. 0, para crear una sola actividad 4.2 destinada a la compra de equipos informáticos para el desarrollo de las actividades de los emprendedores, así también cabe mencionar que se debe aumentar el Objeto de Gasto 543, teniendo en cuenta los precios actuales de mercado La modificación garantizará el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
4.1	Adquisición de Notebook HP 15 - dy2054la Core i52.4/8gb/256SSD + 16 optane/ Windows 11/15.6" hd/color plata Tecnología destinado al uso de los emprendedores para presentar proyectos a potenciales inversores, así como en eventos relacionados a emprendimientos innovadores y de base tecnológica	Misiona	6.000.000	600.000	543	0	0	0	0	0	Se reprograma la actividad 4.1, disminuye en Gs. 0, para crear una sola actividad 4.2 destinada a la compra de equipos informáticos para el desarrollo de las actividades de los emprendedores, así también cabe mencionar que se debe aumentar el Objeto de Gasto 543, teniendo en cuenta los precios actuales del mercado La modificación garantizará el cumplimiento de los objetivos del proyecto
7.1	Retroproyector; profesional Optima EH412 1080P HDR DLP- súper brillante 4500 lúmenes para presentación de proyectos innovadores y de base tecnológica por parte de los emprendedores	Misiona	6.000.000	600.000	543	0	0	0	0	0	Se reprograma la actividad 7.1, disminuye en Gs. 0, para crear una sola actividad 4.2 destinada a la compra de equipos informáticos para el desarrollo de las actividades de los emprendedores, así también cabe mencionar que se debe aumentar el Objeto de Gasto 543, teniendo en cuenta los precios actuales del mercado modificación garantizará el cumplimiento de los objetivos del proyecto
4.2	Adquisición de equipo informático para la utilización de los emprendedores con miras al fortalecimiento de las propuestas empresariales. Se comprará 3 Computadoras PC de escritorio Tipo 2 y 1 Notebook Tipo 2, según especificaciones técnicas aprobadas por el MITIC y que se encuentran detalladas en la plantilla de la DNCP	0	0	0	0	40.000.000	4.000.000	543	01/07/2024	30/09/2024	Se crea la actividad 4.2, los montos provienen de las actividades 2.1, 4.1, y 7.1, Adquisición de equipos informáticos para la utilización de los emprendedores con miras al fortalecimiento de las propuestas empresariales. JUSTIFICACION: se unificará en una sola actividad la adquisición de los equipos informáticos, así también se aumenta el Objeto de Gasto 543, teniendo en cuenta los precios actuales del mercado se comprarán 3 Computadoras PC de escritorio Tipo 2 y 1 Notebook Tipo 2, según especificaciones técnicas aprobadas por el MITIC y que se encuentran detalladas en la plantilla de la DNCP. La modificación garantizará el cumplimiento de los objetivos del proyecto



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

3.1	Contratación de Docentes Especializados enseñanza en aulas (nacionales e internacionales) en gestión de incubadoras y modelo de Gestión y Gobernanza de ambiente de innovación, Instructores a ser contratados. María Lucia Figueredo Gomes de Meza (Universidad Tecnológica Federal de Parana) Thiago Cavalcante Nascimento (Universidad Tecnología Federal de Paraná) Tony Chierighini (Incubadora Celta - Florianópolis - Brasil) Celso Pérez (Anprotec - Brasil) Leonardo Tonon	Misiona	140.000.000	0	148	0	0	0	0	0	Se reprograma la actividad 3.1 a G. 0 a fin de ajustar la actividad a la disponibilidad de los Docentes Especializados contactados. La modificación garantizará el cumplimiento de los objetivos del proyecto
3.4	Contratación de Docentes Especializados enseñanza en aulas (nacionales e internacionales) en gestión de incubadoras y modelo de Gestión y Gobernanza en ambiente de innovación, plan de sostenibilidad nuevo modelo de incubación y sistema de monitoreo	Misiona	0	0	0	140.000.000	0	148	01/07/2024	31/12/2024	Se crea la actividad 3.4 el monto proviene de la actividad 3.1 a fin de ajustar la disponibilidad de los Docentes Especializados contratados en formato presencial y virtual. La modificación garantizará el cumplimiento de los objetivos del proyecto
3.2	Contratación de expertos en cultura emprendedora y modelos de negocios para la enseñanza en aula, dirigidos a estudiantes, egresados, investigadores y público interesado en desarrollo tecnológico e innovación. Instructores a ser contratados. María Lucia Figueredo Gomes de Meza Thiago Cavalcante Nascimento Tony Chierighini Leonardo Tonon José Enrique Bóveda	Misiona	80.000.000	0	148	0	0	0	0	0	Se reprograma la actividad 3.2 a 0 gs. a fin de ajustar la actividad a la disponibilidad de los Docentes Especializados contactados. Se consolida por que la actividades tienen una relación directa La modificación garantizará el cumplimiento de los objetivos del proyecto
3.3	Contratación de expertos en innovación y desarrollo modelos de negocios para la enseñanza en aula, dirigido a estudiantes, emprendedores egresados, investigadores y público interesado en desarrollo tecnológico e innovación.	Misiona	80.000.000	0	148	0	0	0	0	0	Se reprograma la actividad 3.2 a 0 gs. a fin de ajustar la actividad a la disponibilidad de los Docentes Especializados contactados Se consolida por que las actividades tienen una relación directa. La modificación garantizará el cumplimiento de los objetivos del proyecto



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

3.5	Docentes Especializados contratados para capacitar a emprendedores: validación de clientes, modelos de negocios y transferencia de conocimientos a emprendedores y consultores en desarrollo tecnológico e innovación	Misiona	0	0	0	160.000.000	0	148	01/07/2024	31/12/2024	Se crea la actividad 3,5 y los montos proviene de la actividad 3.2 y 3,3 a fin de ajustar la actividad a la disponibilidad de los Docentes Especializados contratados para capacitar a emprendedores y transferencia de conocimientos a consultores y emprendedores en desarrollo tecnológico e innovación en formato virtual y presencial. La modificación garantizará el cumplimiento de los objetivos del proyecto
5.1	Contratación de servicio profesional para el desarrollo de la Misión Técnica del personal de la incuna y emprendedores, cuyo objetivo es la adquisición de experiencia y conocimiento de buenas prácticas en gestión de incubadoras, creación de empresas, emprendedurismo y desarrollo tecnológico.	Misiona	40.000.000	4.000.000	266	0	0	0	0	0	Se reprograma la actividad 5.1, disminuye en Gs. 0, a fin de crear la actividad 5.2 y modificar el Objeto Gasto para ajustar a la actividad a realizar, a fin de cumplir con los objetivos del proyecto
9.1	Contratación de consultoría para la realización de gestiones referente a la utilización de la licencia para manejo de proyectos (PMO) con el propósito de supervisar y gestionar proyectos apoyados por la INCUNA	Misiona	15.000.000	1.500.000	266	0	0	0	0	0	Se reprograma la actividad 9.1, disminuye en Gs. 0, para destinar a la actividad 5.2 a fin de priorizar los gastos para realizar la misión en la Ciudad de Curitiba y Florianópolis.
5.2	Ayuda económica para Misiones Tecnológicas internacionales a incubadoras para el personal de la incuna y emprendedores, cuyo objetivo es la adquisición de experiencia y conocimiento de buenas prácticas en gestión de incubadoras, creación de empresas, emprendedurismo y desarrollo tecnológico.	Misiona	0	0	0	55.000.000	5.500.000	841	01/08/2024	30/09/2024	Se crea la actividad 5.2 los montos provienen de la actividad 5.1, G. 40.000.000 y de la actividad 9.1 G. 15.000.000, cabe mencionar que con dicha modificación ion del Objeto del Gasto 841, se pretende priorizar los gastos para realizar la misión en la Ciudad de Curitiba y Florianópolis, y así poder cumplir con los objetivos del proyecto.
6.1	Evento empresarial: Contratación de Servicio de consultaría para el desarrollo de la expo emprendedores (Jornadas de buenas prácticas, charlas empresariales, conversatorio, exposición de productos).	Misiona	60.000.000	6.000.000	266	0	0	0	0	0	Se reprograma la actividad 6.1, dejar 0 gs., a fin de crear otra actividad 6-2 con Objeto de Gasto 281.La modificación garantizará el cumplimiento de los objetivos del proyecto
6.2	Evento empresarial: Contratación de Servicio de consultaría para el desarrollo de la expo emprendedores (Jornadas de buenas prácticas, charlas empresariales, conversatorio, exposición de productos).	Misiona	0	0	0	60.000.000	6.000.000	281	01/09/2024	30/11/2024	Se crea la actividad 6.2 el monto proviene de la actividad 6.1, con el Objeto de Gasto 281. La actividad prevista en el 10.1 se unifica a esta actividad. La modificación garantizará el cumplimiento de los objetivos del proyecto



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

8.1	Material audiovisual Contratación de empresas productora de materiales audiovisual para la promoción de la INCUNA, así como los emprendimientos pre - incubados e incubados.	Misional	30.000.000	3.000.000	265	0	0	0	0	0	Se disminuye la actividad 8.1, en G. 0, para crear la actividad 11.2. Se destinará a G. 16.000.000 la actividad 11.2. Contratación de profesional para la asistencia técnica, seguimiento de emprendedores , y crear otra actividad 8.2, G.14,000,000, para impresión de materiales, trípticos, banners, backpodium, capertas, hojas membretadas, bolígrafos, etc para la promoción de la INCUNA.
10.1	Evento Incuna LAB , contratación de servicio para el desarrollo del evento INCUNA LAB centrado en presentación de emprendimientos innovadores y de base tecnológicas y modelos de negocio.	Misional	20.000.000	2.000.000	266	0	0	0	0	0	La actividad está contemplada en el 6.2 Evento Empresarial. La modificación garantizará el cumplimiento de los objetivos del proyecto
8.2	Impresión de materiales, trípticos, banners, backpodium, capertas, hojas membretadas, bolígrafos, etc para la promoción de la INCUNA	Misional	0	0	0	14.000.000	1.400.000	262	01/08/2024	31/10/2024	Se crea la actividad 8.2 cuyo monto proviene de la actividad 8.1 gs. 14.000.000, para Impresión de materiales, trípticos, banners, backpodium, capertas, hojas membretadas, bolígrafos, etc para la promoción de la INCUNA.
11.2	Contratación de Personal para la asistencia Técnica	Misional	0	0	0	36.000.000	3.600.000	145	01/07/2024	31/08/2024	Se crea la actividad 11.2, Contratación de profesional para la asistencia técnica, seguimiento a empresas de base tecnológicas debido a cambios en staff de la Incuna. El monto proviene del 8.1 16.000.000 y 20.000.000 de la actividad 10.1
TOTAL REPROGRAMACIÓN			649.000.000	20.500.000	-	649.000.000	20.500.000	-	-	-	-

Al respecto, también fue reprogramada la fecha de la actividad 11.1, en el sistema SPI.

Cabe destacar que con las modificaciones solicitadas se garantizará el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor
Prof. Dr. **BENJAMIN BARÁN**, Ministro Presidente
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 30 de julio de 2024

UNA N° 0454 /2024

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de solicitar la ampliación de la Nota UNA N° 0372/2024 de fecha 13 de marzo de 2024, Expediente Digital CONES N° 522 de fecha 18 de marzo de 2024, que hace referencia a la Resolución CONES N° 574/2017 "Por la cual se inserta la aprobación y habilitación en el Registro Nacional de Ofertas Académicas-catastro de programas de postgrado de instituciones de Educación Superior sujetas a la Ley N° 4995/2013, programas de la Universidad Nacional de Asunción, del 5 de octubre de 2017".

En ese sentido se solicita la incorporación de la siguiente titulación:

Programa	Titulo otorgado (Res. 574/2017)	Título otorgado
Maestría en Ingeniería Eléctrica	No contempla el título a otorgar.	Magister en Ingeniería Eléctrica-Énfasis en Planificación de Sistemas Eléctricos
		Magister en Ingeniería Eléctrica-Énfasis en Automatización y Control
		Magister en Ingeniería Eléctrica

Asimismo, se remite la evidencia correspondiente a la Maestría en Tecnologías de la Información y Comunicación-Énfasis en Redes y Comunicación de Datos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Señor
Dr. **NELSON FEDERICO MORA PERALTA**, Presidente
Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)
Presente



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, **30** de julio de 2024

Nota UNA N° **0455**/2024

Señor Ministro - Presidente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar el inicio del proceso de Acreditación bajo la Norma NP-ISO/IEC 17025 vigente, para el alcance Control Dosimétrico de los Trabajadores Ocupacionalmente Expuestos (TOEs), cuyo servicio es ofrecido por el Laboratorio de Dosimetría Personal de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), dependiente de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Nacional de Asunción.

Cabe señalar que el citado Laboratorio es el único en el país que presta éste servicio especializado a empresas públicas y privadas del sector industrial, médico e investigación y docencia, motivo por el cual es de suma importancia la implementación de un Sistema de Calidad bajo la referida Norma que asegure la competencia técnica y los resultados del servicio prestado.

El Laboratorio de Dosimetría Personal funciona desde su creación en el año 1965 con personal competente, contando con el apoyo del Organismo Internacional de Energía Atómica para la capacitación técnica y provisión de recursos, a través de la participación en diversos proyectos nacionales y regionales.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor

D.Sc. **BENJAMÍN BARÁN CEGLA**, Ministro - Presidente
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Asunción